

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Documento de Opinión de la Dependencia

Referente a la Ficha de Monitoreo y Ficha de Evaluación
2013

**Programa U002 Instrumentación de acciones para mejorar
las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias**



Junio de 2014

DOCUMENTO DE OPINION DE LA DEPENDENCIA CON RESPECTO A LA FICHA DE MONITOREO Y FICHA DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MEJORAR LAS SANIDADES A TRAVÉS DE INSPECCIONES FITOZOOSANITARIAS.

I.- Comentarios y Observaciones Generales:

En General las Fichas de Monitoreo y Evaluación incluyen la información relevante sobre la operación del Programa, así como también las áreas de oportunidad para su mejora.

En el entendido de que dichas Fichas contienen información de la Evaluación Específica de Desempeño del programa 2012-2013, se sugiere adecuar las guías de evaluación para que sean más acordes a la naturaleza del programa.

Es muy importante que el evaluador tenga amplio conocimiento del sector y de los programas de la SAGARPA y en específico del SENASICA. Así mismo, se sugiere tengan conocimiento a detalle de los temas que abarcan los componentes del programa, lo anterior para tener una mejor valoración de la información proporcionada y por ende un análisis más concreto que pueda contribuir a realizar recomendaciones más sólidas para mejorar el Programa.

II. Comentarios Específicos:

Ficha de Monitoreo

En cuanto al apartado de resultados, si bien el Programa no cuenta con evaluaciones de impacto, es importante que sea realizada dicha evaluación para tener mayores elementos de análisis y darle fuerza al Programa.

Al ser un Programa tan heterogéneo en sus componentes se hace difícil su articulación y el cumplimiento a la metodología de la MIR, por eso en el método de cálculo no se observa la cuantificación de algunos de los componentes del Programa.

Por lo que se refiere a Cobertura, y debido a que el Programa presta servicios considerados como bienes públicos, no es posible definir una población objetivo, sin embargo, y con la visión de poder mejorar el Programa sería importante que el CONEVAL o alguna otra instancia con experiencia en el tema pudiera ofrecer una metodología para el establecimiento de la población objetivo para este tipo de Programas.

En el análisis del sector, la alineación es correcta a nuestros planes y programas rectores.

Ficha de Evaluación

En cuanto al análisis FODA, es correcto lo plasmado en la ficha, por lo que es importante tomar las medidas para eliminar o al menos aminorar, en específico las debilidades y/o amenazas plasmadas en el documento.

Recomendaciones,

Sin Comentarios.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual y cambios y
Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018

Sin Comentarios.

III. En Conclusión:

Consideramos que las Evaluaciones realizadas al Programa se deberían abrir un poco más para Programas con particularidades muy específicas como es el tema de sanidad e inocuidad y poder contar con capacitación “de la mano” para llevar a cabo las recomendaciones en materia de MIR ya que al ser un Programa con componentes tan heterogéneos dificulta aplicar la lógica de la metodología.